

BASES CONCURSO DE PASODOBLES FUNDACIÓN SANGANXA

1º.- OBJETO

La Fundación Sanganxa junto con el Ayuntamiento de Almonacid del Marquesado convocan el II Concurso de pasodobles de desfile Fundación Sanganxa, este año como homenaje al XXX aniversario de la Asociación Músico-Cultural "Santa Cecilia" de Almonacid del Marquesado.

2º.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier compositor/a del ámbito nacional e internacional sin límite de edad y presentando un máximo de 2 pasodobles por compositor.

3º.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS.

3.1.- Aspectos de las composiciones.

El pasodoble se ajustará a la forma "PASODOBLE DE DESFILE" instrumentado obligatoriamente para la plantilla que se adjunta en el anexo I al final de las bases, deberá adaptarse a las características musicales de la modalidad establecida, ser original e inédito, sin que haya sido confiado anteriormente para su interpretación en banda alguna ni presentado a otro concurso.

3.2.- Aspectos de la presentación

Los concursantes presentarán sus obras por medio de sobre cerrado que contendrá la partitura con un lema escogido por el compositor y el seudónimo del mismo. Los trabajos deberán presentarse impresos por sistema informático. Se adjuntarán cuatro ejemplares, debidamente encuadernados, de la partitura completa del director y un CD o pen que incluirá una grabación en soporte digital del audio (midi o similar) de la obra y las partes instrumentales correspondientes en formato PDF.

Además, se adjuntará otro sobre cerrado, en el que figurará en el exterior el seudónimo utilizado y en su interior una fotocopia del D.N.I. como identificación del autor, con sus datos personales, dirección, teléfono y e-mail. En dicho sobre se adjuntará también, una declaración jurada (anexo II) de que la obra es original e inédita, que cumple con los requisitos expuestos en el segundo apartado de las bases y la aceptación de las mismas para su participación.

Los trabajos que no cumplan con estos requisitos quedarán excluidos del concurso.

Las obras se entregarán personalmente, por correo o mensajería, a la atención de la Fundación Sanganxa Avda Jaume I 69, C.P 46814 Llanera De Ranes (València).

4º.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

1. El plazo de presentación de las obras finalizará el día 30 de abril de 2025 a las 18:00 horas. Una vez finalizado el mismo, se publicará un listado con los trabajos presentados en la web del Concurso de Pasodobles de la Fundación Sanganxa. Los participantes tendrán hasta el 6 de mayo de 2025 para interponer cualquier reclamación al respecto del listado publicado.
2. Las obras se remitirán, dentro del plazo indicado más arriba, a: II Concurso de Pasodobles de Desfile Fundación Sanganxa, - Fundación Sanganxa, Avda Jaume I 69, C.P 46814 Llanera De Ranes (València)
3. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como del fallo del jurado.

5º.- JURADO Y ACTUACIONES

1. Se constituirá un jurado integrado por tres miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música, junto con un vocal designado por el Ayuntamiento de Almonacid del Marquesado y un vocal de la Fundación Sanganxa. Estos dos últimos no tendrán derecho a voto. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. La decisión del jurado será inapelable.
2. El Jurado efectuará la selección de las obras presentadas, escogiéndose las cinco que, a su juicio sean de mayor calidad para obtener la consideración de finalistas. El 22 de mayo de 2025 se realizará públicamente los lemas de las obras finalistas en la web del Concurso de Pasodobles de la Fundación Sanganxa, así como en las diferentes redes sociales y medios de comunicación.
3. Se realizará el concierto público el 26 de julio en donde la Asociación Músico-Cultural "Santa Cecilia" de Almonacid del Marquesado interpretará los pasodobles de desfile finalistas, y al final de dicho acto se procederá al veredicto del jurado, apertura de los sobres y a la entrega de los premios.

6º.- PREMIOS

1. La cuantía de los premios y distinciones será la siguiente:

Primer Premio: 1.000€
Segundo Premio: 400€
Tercer Premio: 200€
Cuarto premio: 100€
Quinto premio: 100€
Premio del Público: 200€

Todos los premios están sujetos a las retenciones vigentes que exija la Ley.

2. El Concurso podrá declararse desierto total o parcialmente si así lo estima el jurado en base a la calidad de las obras.

3. El ganador del primer premio no podrá presentarse a este concurso en la próxima convocatoria.

4. Con el fin de homenajear al XXX aniversario de la Asociación Músico-Cultural "Santa Cecilia" de Almonacid del Marquesado el título definitivo del pasodoble ganador será puesto por la junta directiva de la Asociación Músico-Cultural "Santa Cecilia" de Almonacid del Marquesado. El resto de las obras premiadas o finalistas conservarán el nombre que sus compositores elijan, haciendo constar este punto en el sobre cerrado que contenga sus datos personales.

7º.- DERECHOS

1. Los/as autores/as galardonados conservarán todos los derechos que La Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por La Ley.

2. Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en que se interpreten las obras premiadas, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda según corresponda: "PRIMER PREMIO, PRIMER PREMIO DEL PÚBLICO DEL II CONCURSO DE PASODOBLES FUNDACIÓN SANGANXA".

3. Las partituras de las obras premiadas y finalistas pasarán a integrar el archivo de la Fundación Sanganxa pudiendo ser editadas y/o grabadas sin necesidad del permiso del autor.

4. Las obras no seleccionadas se conservarán en Fundación Sanganxa durante un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haga público el resultado del jurado. Transcurrido este plazo serán devueltas a los autores que lo soliciten, contra reembolso del coste por correo o retirándola personalmente. Transcurrido este tiempo las obras se destruirán.

Para cualquier duda o información: pueden dirigirse por correo electrónico a info@fundacionsanganxa.com o al teléfono 670 364 705.

ANEXO I. PLANTILLA INSTRUMENTAL

Flauta 1
Oboe 1
Fagotes (opcional)
Clarinetes Si Bemol 1, 2 y 3
Saxofón Alto 1 y 2
Saxofón Tenor 1
Trompas Fa 1 y 2
Trompetas Si Bemol 1, 2 y 3
Trombones 1, 2 y 3
Bombardino Do 1
Tuba 1
Percusión (Bombo, caja y platos)

ANEXO II .DECLARACIÓN JURADA

En mi nombre D/Dña.....con DNI afirmo que la obra presentada en el Concurso de Pasodobles Fundación Sanganxa con el lema es original e inédita y no se ha interpretado con anterioridad a este concurso. Del mismo modo afirmo conocer y aceptar las bases que rigen dicho concurso y para que conste firmo a continuación. a, dede 202_.

Fdo: